

Políticas de Tratamiento de la Información - Infolaft

Febrero, 2024

Infolaft - Lozano Consultores

Calle 71No. 6-14 Oficina 501 Interior 2 • Tel: (571) 317 5563 • comunicaciones@infolaft.com

www.infolaft.com • www.lozano-consultores.com

Tabla de Contenido

1. Definiciones	4
1.1. Aviso de privacidad.....	4
1.2. Autorización.....	5
1.3. Base de datos.....	5
1.4. Canales para ejercer derechos.....	5
1.5. Datos personales.....	5
1.6. Datos personales privados.....	5
1.7. Datos públicos.....	5
1.8. Datos sensibles.....	6
1.9. Encargado del tratamiento.....	6
1.10. Formas de tratamiento.....	6
1.11. Producto(s).....	6
1.12. Responsable del tratamiento.....	7
1.13. Titular.....	7
1.14. Usuario.....	8
2. Principios que aplica Infolaft en el tratamiento.	8
2.1. Principio de legalidad.....	8
2.2. Principio de finalidad:.....	8
2.3. Principio de libertad:.....	8
2.4. Principio de veracidad:.....	8
2.5. Principio de circulación restringida:.....	8
2.6. Principio de Transparencia:.....	8
2.7. Principio de Seguridad:.....	9
2.8. Principio de Confidencialidad:.....	9
2.9. Principio de proporcionalidad.....	9
3. Tratamiento por parte de Infolaft.	9
3.1. Tratamiento de datos personales de empleados, contratistas y proveedores.....	9
3.2. Tratamiento de datos personales de usuarios.....	11
3.3. Tratamiento de datos personales de los Productos de Infolaft:.....	12
4. Tratamiento de datos sensibles.	13
5. Derechos de los titulares de la información.	14
6. Deberes de Infolaft en relación con el tratamiento de datos personales	14

7. Calidad, veracidad e integridad de la información.....	15
8. Confidencialidad y seguridad de la información.....	16
8.1. Deber de cuidado y confidencialidad de los usuarios.....	17
9. Caducidad del tratamiento.....	17
10. Revocatoria de la autorización.....	18
11. Reclamos, consultas y peticiones.....	18
11.1. Forma de presentación:.....	19
11.2. Término para resolver las consultas:.....	19
11.3. Término para resolver los reclamos y peticiones:	19
12. Ley y jurisdicción aplicable.....	20
13. Datos de contacto de Infolaft.....	20

Introducción:

INFOLAFT S.A.S. (en adelante “Infolaft”) provee información de mejores prácticas, normatividad, actualidad y herramientas para la gestión de riesgos, la verificación de antecedentes reputacionales, y el conocimiento de contrapartes para prevenir actividades ilícitas o irregulares. Para ello, la empresa ofrece un portafolio de servicios profesionales que implican la recolección, almacenamiento, uso, circulación y/o supresión de datos personales (en adelante denominado el “tratamiento”).

Dando cumplimiento a los artículos 15 y 20 de la Constitución Política Nacional, a la Ley Estatutaria 1581 de 2012, sus Decretos Reglamentarios, el desarrollo jurisprudencial dado por la Corte Constitucional y las instrucciones emitidas por la Superintendencia de Industria y Comercio, Infolaft garantiza de forma integral la protección y el ejercicio del derecho fundamental de Habeas Data respecto a todos los titulares de datos personales con los cuales tenga relación sea como responsable o sea como encargada de su tratamiento, según corresponda.

Infolaft se encuentra comprometido en asegurar la transparencia y seguridad del tratamiento de datos personales y en realizar un uso de éstos, respetuoso de la privacidad de los titulares de la información. Por este motivo, Infolaft implementa esta Política de Tratamiento de la Información (en adelante, la “Política”), la cual tiene como propósito principal poner en conocimiento de los titulares la finalidad del tratamiento de datos que realiza la empresa, así como los derechos que les asisten y los mecanismo y procedimientos para ejercerlos.

En este sentido, Infolaft ha implementado mecanismos efectivos para que los titulares de datos personales contenidos en las bases de datos puedan ejercer su derecho al hábeas data, especialmente a actualizar, rectificar y suprimir datos, revocar la autorización para el tratamiento o solicitar cualquier información que Infolaft pueda legalmente suministrar de manera libre. Más información sobre estos mecanismos puede encontrarse en la Sección 11 *Peticiones consultas y reclamos*.

Infolaft en cumplimiento de la legislación vigente, adopta y hace público a todos los interesados la presente política la cual contiene los lineamientos y elementos esenciales para el cumplimiento con la legislación de Protección de Datos Personales.

1. Definiciones

1.1. Aviso de privacidad

Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al titular para el Tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la

forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

1.2. Autorización

Consentimiento previo, expreso e informado del Titular de los datos personales para llevar a cabo el Tratamiento de los datos personales.

1.3. Base de datos

Conjunto organizado de datos personales objeto de tratamiento por parte de Infolaft.

1.4. Canales para ejercer derechos

Medios de recepción y atención de peticiones, consultas y reclamos que el Responsable y/o el Encargado del Tratamiento ponen a disposición de los Titulares de los datos para que el Titular ejerza sus derechos.

1.5. Datos personales

Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.

1.6. Datos personales privados

Toda información personal que tiene un conocimiento restringido, y en principio privado para el público en general.

1.7. Datos públicos

Datos personales que no sean semiprivados, privados o sensibles. Para los fines de las actividades de Infolaft, datos públicos comprenderán especialmente, pero no exclusivamente, los datos personales de las listas de sanción o de control nacionales e internacionales para la prevención de actividades ilícitas, listas de insolvencia, quiebra o inexistencia de personas o empresas, documentos públicos, sentencias judiciales, datos personales que reposan en entidades públicas y cuyo acceso es público, así como datos de naturaleza pública de libre consulta en motores de búsqueda en internet y en medios de comunicación y noticiosos.

De conformidad con el Artículo 6 de la Ley 1266 de 2008, Artículo 10 de la Ley 1581 de 2012 y el Artículo 5 del Decreto 1377 de 2013, la información pública, los datos de naturaleza pública y los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso

público, pueden ser tratados por cualquier persona sin necesidad de autorización del titular.

1.8. Datos sensibles

Datos personales que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

1.9. Encargado del tratamiento

Infolaft en calidad de persona jurídica de carácter privado actúa como encargada del Tratamiento de datos personales en los casos, en que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de datos personales por cuenta de un Responsable del Tratamiento.

1.10. Formas de tratamiento

Los datos personales contenidos en bases de datos podrán ser tratados de manera automatizada o manual. Son bases de datos manuales los archivos cuya información se encuentra organizada y almacenada de manera física y bases de datos automatizadas aquellas que se almacenan y administran con la ayuda de herramientas informáticas.

1.11. Producto(s)

Infolaft utiliza los siguientes productos que implican un tratamiento de datos personales.

- ❖ **Infolaft Search:** Herramienta web que recopila información pública (datos públicos) de más de 160 fuentes de listas de sanciones, listas de control, organismos y medios de comunicación, la cual permite la validación de terceros, para el cumplimiento de las exigencias normativas, aplicar la debida diligencia, gestionar el riesgo de vinculación de contrapartes y minimizar la exposición del riesgo legal, reputacional, operativo y de contagio de realizar operaciones con personas relacionadas con actividades ilícitas.
- ❖ **Listas Restrictivas:** Bases de Datos que recopilan información pública de diversos entes de control, sancionatorios y otros organismos nacionales e internacionales, la cual permite la validación de terceros, para el cumplimiento

de las exigencias normativas, aplicar la Debida Diligencia y minimizar la exposición del riesgo reputacional de realizar operaciones con personas relacionadas con delitos fuente de LA/FT y delitos relacionados con el fraude, la corrupción y la proliferación de armas de destrucción masiva.

- ❖ **NSN:** Nombres, sanciones y noticias. Base de Datos producto del monitoreo especializado que cuenta con la revisión permanente de varias fuentes de información de libre acceso y de naturaleza pública (datos públicos), que permite administrar el riesgo reputacional, conocer de manera oportuna las últimas tipologías, modalidades utilizadas y nombres o razones sociales de personas naturales y jurídicas señaladas de comisión de delitos LA/FT, fraude, corrupción o proliferación de armas de destrucción masiva.
- ❖ **Lista PEP:** Base de datos creada por Infolaft que permite identificar, por medio de datos públicos, personas naturales clasificadas como Personas Expuestas Políticamente de acuerdo con el Decreto 830 de 2021.
- ❖ **Lista PAI:** Base de Datos creada por Infolaft con información pública de personas que gozan de amplio reconocimiento en la industria, la política, las artes, el entretenimiento, la opinión, entre otros.
- ❖ **Listas Neutras o Positivas:** Bases de Datos de carácter público que tienen la finalidad de ayudar a los Clientes en los procesos de Debida Diligencia, pero que no necesariamente hacen referencia a LA/FT, fraude, corrupción o actividades ilícitas.
- ❖ **Double Check:** Reportes de debida diligencia extendida realizados por medio de la consulta de datos públicos, los cuales permiten la validación de terceros para el cumplimiento de las exigencias normativas y minimizar la exposición del riesgo reputacional de realizar operaciones con personas relacionadas con delitos fuente de lavado y otras actividades ilícitas.

1.12. Responsable del tratamiento

Infolaft en calidad de persona jurídica de carácter privado actúa como Responsable cuando por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

1.13. Titular

Cualquier persona cuyos datos personales sean objeto de tratamiento por parte de Infolaft.

1.14. Usuario

Persona que, teniendo la obligación legal y/o, atendiendo a las recomendaciones normativas de implementar un sistema de *Compliance*, sistema de gestión de riesgo, un Programa de Transparencia y Ética Empresarial y/o cualquier esquema para la prevención y gestión de riesgos, tenga acceso a los productos de Infolaft.

2. Principios que aplica Infolaft en el tratamiento.

- 2.1. **Principio de legalidad:** El tratamiento de datos personales por parte de Infolaft se realiza de manera leal y se encuentra autorizado legalmente, en cuanto tiene como propósito la prevención de actividades riesgos, el cumplimiento de obligaciones contractuales y/o laborales y la normal operación de Infolaft.
- 2.2. **Principio de finalidad:** El tratamiento de datos de Infolaft se encuentra limitado a perseguir las finalidades enunciadas en esta Política.
- 2.3. **Principio de libertad:** Infolaft garantiza que solicitará autorización previa, expresa e informada de los titulares, para al tratamiento de datos personales. No obstante, los datos públicos podrán ser objeto de tratamiento sin necesidad de autorización del titular.
- 2.4. **Principio de veracidad:** Los datos personales objeto de tratamiento por parte de Infolaft deberán ser ciertos y corresponder a situaciones reales. En este sentido, la información debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.

Infolaft dará respuesta rápida y efectiva a las solicitudes de corrección o actualización realizadas por el titular de la información o por los terceros autorizados para ello.
- 2.5. **Principio de circulación restringida:** Infolaft no divulgará los datos personales de los titulares a terceros no autorizados.
- 2.6. **Principio de Transparencia:** Infolaft garantiza que suministrará, en cualquier momento y sin restricciones, información sobre el tratamiento y/o la existencia de datos personales a los titulares o sus causahabientes.

En este sentido, Infolaft no realizará el tratamiento subrepticio de datos personales, sin conocimiento del titular, salvo en el caso de datos públicos, los cuales no requieren consentimiento del titular para su tratamiento.

- 2.7. Principio de Seguridad:** Infolaft garantiza que toda la información objeto de tratamiento cuenta con medidas técnicas y físicas adecuadas y necesarias para evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- 2.8. Principio de Confidencialidad:** Infolaft garantizará que todas las personas que intervienen en el tratamiento de datos personales y/o que consultan las bases de datos, se encuentran obligadas a guardar reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con Infolaft.
- 2.9. Principio de proporcionalidad:** Infolaft se compromete a tratar únicamente los datos personales que resulten adecuados, pertinentes y limitados al mínimo necesario con relación a las finalidades que justifican su tratamiento de acuerdo con la autorización debidamente otorgada.

3. Tratamiento por parte de Infolaft.

Con el fin de realizar un tratamiento transparente y respetuoso de las normas vigentes de Protección de Datos Personales, Infolaft declara que podrá recopilar los siguientes datos personales: (a) Nombres y apellidos, (b) fecha y lugar de nacimiento, (c) género, (d) direcciones postales y electrónicas (personales y laborales), (e) profesión, oficio y nivel educativo, (f) número, lugar y fecha de expedición del documento de identidad, (g) compañía en la que labora y cargo, (h) nacionalidad y país de residencia, (i) teléfonos fijos y celulares de contacto (personales y laborales), (j) información de tarjeta(s) de crédito y débito (número, entidad bancaria, fecha de vencimiento), (k) información del domicilio donde el tarjetahabiente recibe sus extractos bancarios, (l) datos personales del tarjetahabiente (nombres y apellidos, tipo y número de identificación), (m) datos públicos relacionados con la gestión de riesgos y la prevención de actividades ilícitas, (n) datos públicos de cualquier clase.

3.1. Tratamiento de datos personales de empleados, contratistas y proveedores

Infolaft podrá realizar el tratamiento, previa autorización expresa e informada de los empleados, contratistas, proveedores y demás colaboradores de la empresa, así como de las personas que busquen trabajar con Infolaft, que para estos efectos son los titulares de los datos personales, para el cumplimiento de las siguientes finalidades:

- 3.1.1.** Dar cumplimiento de las obligaciones contraídas por Infolaft con los titulares, con relación al pago de remuneraciones, salarios, prestaciones sociales y demás derivadas de un contrato y/o de la legislación vigente.
- 3.1.2.** Gestionar las relaciones con los titulares, lo cual puede incluir la actualización de datos o llevar a cabo controles reglamentarios.
- 3.1.3.** Enviar comunicaciones sobre cualquier información de interés para los titulares, tales como capacitaciones, eventos y ofertas labores.
- 3.1.4.** Informar las modificaciones que se presenten en desarrollo de la relación contractual o legal con el titular.
- 3.1.5.** Enviar comunicaciones a los titulares para conocer sus preferencias y brindar un mejor servicio.
- 3.1.6.** Evaluar la calidad de los productos y servicios ofrecidos por el titular.
- 3.1.7.** Realizar un archivo de actualización de los sistemas de protección y custodia de información y bases de datos con finalidades históricas y estadísticas.
- 3.1.8.** Realizar estudios internos sobre los hábitos del titular para programas de bienestar corporativo.
- 3.1.9.** Realizar el control y prevención de actividades ilícitas como fraudes, corrupción, lavado de activos y/o financiación del terrorismo.
- 3.1.10.** Conocer si una sociedad es insolvente, se encuentra en quiebra o es inexistente de acuerdo con información confiable y pública.
- 3.1.11.** Realizar la transmisión y/o transferencia de los datos personales a terceros ubicados en Colombia o en cualquier parte del mundo, especialmente para almacenarlos de forma segura y/o para el cumplimiento de las finalidades enunciadas en esta Política. En algunos casos, Infolaft podrá transmitir o transferir los datos personales a países que no proveen un nivel adecuado de protección de datos de acuerdo con la normatividad colombiana. Al titular proveer sus datos personales, autoriza a Infolaft a realizar la transmisión o transferencia de los mismos.
- 3.1.12.** Suministrar los datos personales a las autoridades de control y vigilancia, administrativas, de policía y judiciales, nacionales e internacionales, en virtud

de un requerimiento legal o reglamentario y/o usar o revelar esta información y datos personales en defensa de los derechos y/o de la propiedad de Infolaft, de sus clientes, del sitio web o de sus usuarios, para la detección o prevención de fraude y para la prevención, detección, aprehensión o persecución de actos criminales.

3.1.13. Permitir el acceso a los datos personales a los auditores o terceros contratados para llevar a cabo procesos de auditoría interna o externa propios de la actividad comercial que desarrolla Infolaft.

3.1.14. Las demás finalidades que determine Infolaft con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias, así como a los lineamientos y objetivos de la empresa y de la Política.

3.2. Tratamiento de datos personales de usuarios

Infolaft realizará el tratamiento de datos personales de sus clientes y/o usuarios, que para este propósito son titulares de datos personales, para las siguientes finalidades:

3.2.1. Utilizar la información recibida para fines de mercadeo de los productos y demás servicios prestados por Infolaft.

3.2.2. Lograr una eficiente comunicación y mantener un canal de comunicación expedito con los titulares respecto de los productos y demás servicios de Infolaft.

3.2.3. Conocer las necesidades de los titulares respecto de los productos y demás servicios Infolaft.

3.2.4. Informar sobre cambios que puedan presentarse en los productos y demás servicios de Infolaft.

3.2.5. Evaluar la calidad de los productos y demás servicios de Infolaft.

3.2.6. Usar la información y los datos personales suministrados para enviar comunicaciones sobre cualquier información relacionada con los productos o los servicios y/o información que sea de importancia para los titulares.

3.2.7. Dar cumplimiento a las obligaciones contraídas con y/o por Infolaft.

- 3.2.8.** Enviar comunicaciones por diferentes medios, relacionadas con eventos o capacitaciones organizadas por Infolaft o por terceros.
- 3.2.9.** Realizar la transmisión y/o transferencia de los datos personales a terceros ubicados en Colombia o en cualquier parte del mundo, especialmente para almacenarlos de forma segura y/o para el cumplimiento de las finalidades enunciadas en esta Política. En algunos casos, Infolaft podrá transmitir o transferir los datos personales a países que no proveen un nivel adecuado de protección de datos de acuerdo con la normatividad colombiana. Al titular proveer sus datos personales, autoriza a Infolaft a realizar la transmisión o transferencia de los mismos.
- 3.2.10.** Suministrar los datos personales a las autoridades de control y vigilancia, administrativas, de policía y judiciales, nacionales e internacionales, en virtud de un requerimiento legal o reglamentario y/o usar o revelar esta información y datos personales en defensa de los derechos y/o de la propiedad de Infolaft, de sus clientes, del sitio web o de sus usuarios y para la detección o prevención de fraude, y para la prevención, detección, aprehensión o persecución de actos criminales.
- 3.2.11.** Permitir el acceso a los datos personales a los auditores o terceros contratados para llevar a cabo procesos de auditoría interna o externa propios de la actividad comercial que desarrolla Infolaft.
- 3.2.12.** Las demás finalidades que determine Infolaft con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias, así como a los lineamientos y objetivos de la empresa y de la Política.

3.3. Tratamiento de datos personales de los Productos de Infolaft:

Infolaft realiza el tratamiento de datos públicos con el fin de que sean usados para cumplir las obligaciones legítimas de nuestros clientes y usuarios. Infolaft no realiza el tratamiento de datos personales que no sean públicos.

Los productos de Infolaft pueden incluir contenido y/o enlaces provenientes de diferentes fuentes de acceso público. La presente Política y el Aviso de Privacidad no pretenden cubrir las prácticas de privacidad y tratamiento de datos personales de dichas fuentes y/o de sus productos o servicios.

Con base en lo anterior, Infolaft garantiza que los datos personales de las bases de datos de los productos serán objeto de tratamiento para cumplir las siguientes finalidades:

- 3.3.1.** Proveer los servicios de apoyo a los usuarios en materia de gestión de riesgos.
- 3.3.2.** Consultar y actualizar los datos personales, en cualquier tiempo, con el fin de mantener al día dicha información en nuestras bases de datos.
- 3.3.3.** Realizar actividades con fines históricos, científicos o estadísticos.
- 3.3.4.** Realizar la transmisión y/o transferencia de los datos personales a terceros ubicados en Colombia o en cualquier parte del mundo, especialmente para almacenarlos de forma segura y/o para el cumplimiento de las finalidades enunciadas en esta Política.
- 3.3.5.** Suministrar los datos personales a las autoridades de control y vigilancia, administrativas, de policía y judiciales, nacionales e internacionales, en virtud de un requerimiento legal o reglamentario y/o usar o revelar esta información y datos personales en defensa de los derechos y/o de la propiedad de Infolaft, de sus clientes, del sitio web o de sus usuarios y para la detección o prevención de fraude y para la prevención, detección, aprehensión o persecución de actos criminales.
- 3.3.6.** Las demás finalidades que determine Infolaft con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones legales y regulatorias, así como a los lineamientos y objetivos de la empresa y de la Política.

4. Tratamiento de datos sensibles.

En concordancia con el Título III de la Ley 1581 de 2012, Infolaft declara que no procesará datos sensibles que puedan generar la discriminación y/o afecten la intimidad de los titulares.

No obstante, Infolaft podrá, previa autorización expresa e informada de los titulares, realizar el tratamiento de datos sensibles, cuando éstos sean necesarios para el cumplimiento de las obligaciones contractuales de las partes y/o para cumplir cualquiera de las finalidades del tratamiento de datos dispuestas en este Política.

En cada caso, Infolaft solicitará autorización para el tratamiento de datos sensibles, informando el carácter facultativo de proveer dichos datos.

Infolaft podrá realizar el tratamiento de datos sensibles si el titular, con su conducta, los ha hecho manifiestamente públicos y cuando, en cumplimiento de los principios de

finalidad y necesidad, su tratamiento guarde relación con alguna de las finalidades contenidas en esta Política.

5. Derechos de los titulares de la información.

Infolaft declara que los titulares están salvaguardados por los siguientes derechos sobre los datos personales que son objeto de tratamiento:

- 5.1.** Conocer, actualizar y rectificar los datos personales contenidos en las bases de datos de Infolaft, cuando se determine que los datos son parciales, inexactos, incompletos, fraccionados y/o que induzcan a error.
- 5.2.** Solicitar prueba de la autorización otorgada a Infolaft para el tratamiento de datos personales, salvo cuando se trate de datos públicos, de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012.
- 5.3.** Ser informado por Infolaft del tratamiento, salvo cuando se trate de datos públicos.
- 5.4.** Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- 5.5.** Revocar la autorización para el tratamiento y solicitar la supresión de los datos personales, salvo cuando se trate de datos públicos.
- 5.6.** Acceder de forma gratuita a los datos personales que sobre los titulares reposen en las bases de datos de Infolaft.

Con el fin de garantizar a todo tiempo y de manera gratuita, el pleno ejercicio del derecho al hábeas data de los titulares, Infolaft cuenta con mecanismos para la presentación de peticiones, consultas y reclamos, detallados en la Sección 11 *Peticiones consultas y reclamos*.

6. Deberes de Infolaft en relación con el tratamiento de datos personales

Infolaft efectuará el Tratamiento de datos personales, únicamente en cumplimiento de las finalidades autorizadas previamente por el titular del dato, y en todo caso en cumplimiento de la normatividad respectiva.

Infolaft según actúe en calidad de Responsable o Encargado del Tratamiento de datos personales, cumplirá con los siguientes deberes y obligaciones:

1. Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data;
2. Solicitar y conservar, en las condiciones previstas en la Ley 1581 de 2012, copia de la respectiva autorización otorgada por el Titular;
3. Informar debidamente al Titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten por virtud de la autorización otorgada;
4. Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento;
5. Garantizar que la información que se suministre al Encargado del Tratamiento sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible;
6. Actualizar la información, comunicando de forma oportuna al Encargado del Tratamiento, todas las novedades respecto de los datos que previamente le haya suministrado y adoptar las demás medidas necesarias para que la información suministrada a este se mantenga actualizada;
7. Rectificar la información cuando sea incorrecta y comunicar lo pertinente al Encargado del Tratamiento;
8. Suministrar al Encargado del Tratamiento, según el caso, únicamente datos cuyo Tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012;
9. Exigir al Encargado del Tratamiento en todo momento, el respeto a las condiciones de seguridad y privacidad de la información del Titular;
10. Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la ley de protección de datos personales;
11. Informar al Encargado del Tratamiento cuando determinada información se encuentra en discusión por parte del Titular, una vez se haya presentado la reclamación y no haya finalizado el trámite respectivo;
12. Informar a solicitud del Titular sobre el uso dado a sus datos;
13. Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares;
14. Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

7. Calidad, veracidad e integridad de la información.

Los titulares, previa autorización y en los casos en donde sea aplicable, deberán suministrar a Infolaft información veraz y actualizada. Infolaft presume la veracidad de la información suministrada y no verificará ni asumirá la obligación de verificar la identidad de los titulares, ni la veracidad, vigencia, suficiencia y autenticidad de los

datos personales que cada uno de ellos proporcione. Por lo tanto, Infolaft no asumirá responsabilidad por daños y/o perjuicios de cualquier naturaleza que pudieran tener origen en la falta de veracidad, vigencia, suficiencia o autenticidad de la información y datos personales suministrados por los titulares.

Infolaft declara que los datos personales contenidos en las bases de datos de los productos, se han introducido siguiendo procedimientos de control de calidad y tomando todos los pasos razonables para asegurar la veracidad e integridad de la información. No obstante, Infolaft no se responsabiliza por el uso o interpretación realizada por los usuarios y/o por cualquier persona no vinculada directamente a Infolaft.

Igualmente, la inclusión de datos personales en los productos y/o cualquier servicio de Infolaft se realiza con fines netamente informativos y no debe ser usada para automáticamente realizar inferencias positivas o negativas de los titulares, puesto que algunos de ellos han sido incluidos debido a su prominente posición pública y/o política o por otras consideraciones. Por este motivo, recomendamos a nuestros clientes y usuarios acudir directamente a las fuentes de información reflejadas en los productos, y utilizar información adicional para la toma de decisiones en relación con cualquier titular.

8. Confidencialidad y seguridad de la información.

La protección, seguridad y confidencialidad de la información y datos personales son de vital importancia para Infolaft. Por este motivo, Infolaft declara que utiliza herramientas tecnológicas de seguridad, tales como cifrado, restricción de acceso a la información sólo a personal autorizado, respaldo de información, prácticas de desarrollo seguro de software, entre otras. Igualmente, en el caso en que Infolaft acuda a encargados para el tratamiento, la empresa se compromete a verificar que éstos cuenten con las medidas necesarias y adecuadas para mantener la seguridad de la información.

Infolaft podrá transmitir y/o transferir los datos personales, especialmente para fines de almacenamiento seguro, a terceros ubicados en Colombia o en cualquier parte del mundo y/o a autoridades judiciales o administrativas en aquellos eventos en los cuales la transmisión y/o transferencia de los datos sea necesaria para llevar a cabo las actividades autorizadas por los titulares y/o para el cumplimiento de obligaciones legales o contractuales. En todos los eventos, dicha información se transmitirá o transferirá bajo estricta confidencialidad y será sometida a un tratamiento riguroso, respetando los derechos y las garantías de los titulares.

Infolaft se compromete, en cuanto no resulte imposible o excesivamente gravoso, a que todo contrato con empleados, proveedores y demás terceros (contratistas, consultores externos, colaboradores temporales, etc.) que involucre el tratamiento, incluya un

acuerdo de confidencialidad que detalle sus compromisos para la preservación de la confidencialidad y privacidad de los datos personales, incluso después de terminada la relación contractual.

Infolaft implementará un procedimiento adecuado para informar a la autoridad correspondiente de cualquier incidente o violación de las medidas de seguridad, en cuanto conlleven un riesgo en la administración de la información de los titulares.

8.1. Deber de cuidado y confidencialidad de los usuarios.

La información proporcionada por el cliente o usuario al adquirir los productos de Infolaft, está resguardada tecnológicamente y sólo podrá acceder a ella los usuarios y los integrantes del área designada para esta tarea por Infolaft.

Cuando el cliente o usuario suministre cualquier información, él mismo deberá tomar medidas de precaución tendientes a evitar la pérdida o el uso inadecuado de dicha información. En caso de no tomar tales medidas, Infolaft no se hará responsable por el uso que terceros puedan hacer de información indebidamente asegurada y protegida por el usuario. El usuario es exclusivo responsable de la privacidad y custodia de cualquier dato personal que entregue a una persona o empresa diferente a Infolaft y será el único responsable de mantener su contraseña y la información de su cuenta.

El usuario se compromete a no publicar en otros sitios web o través de cualquier medio, los datos personales o información que sea adquirida directa o indirectamente por medio de Infolaft o que se encuentre contenida en los sistemas de información de Infolaft. Igualmente, el usuario se compromete a no utilizar la información de los productos para una finalidad diferente a la gestión de riesgos y la prevención de actividades ilícitas.

El suministro de información falsa o el incumplimiento del usuario de lo establecido en la presente Política es responsabilidad exclusiva del usuario y otorga el derecho a Infolaft a terminar automáticamente, sin previo aviso y de forma definitiva, la provisión de cualquier servicio o el suministro de los productos.

9. Caducidad del tratamiento.

Dando cumplimiento a los principios de legalidad, necesidad, finalidad y utilidad en conjunto con el principio de caducidad o temporalidad, Infolaft podrá realizar el tratamiento de datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento.

Una vez cumplida(s) la(s) finalidad(es) del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, Infolaft deberá proceder, dentro de un plazo razonable, a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, los datos personales

podrán ser conservados cuando así se requiera para propósitos legales, administrativos, de auditoría o regulatorios, o para la operación de la empresa y de sus productos.

Infolaft podrá conservar datos personales para fines históricos, estadísticos y científicos, incluso luego de cumplida su finalidad. En este evento, Infolaft adoptará las medidas conducentes a la anonimización o supresión de identidad de los titulares.

10. Revocatoria de la autorización.

Cualquier titular que haya otorgado autorización a Infolaft para el tratamiento de datos personales, podrá solicitar la revocatoria de dicha autorización y la supresión de los datos personales. Para ello, el titular deberá presentar un reclamo a Infolaft, bajo los procedimientos establecidos en la siguiente Sección 11 *Reclamos consultas y peticiones*.

La revocatoria de la autorización no aplicará en los casos en los que el titular tenga el deber legal o contractual de permanecer en la(s) base(s) de datos de Infolaft, o cuando se trata de datos públicos.

11. Reclamos, consultas y peticiones

Con fundamento en el Título V de la Ley 1581 de 2012, Infolaft garantiza a los titulares el derecho al hábeas data y los derechos enunciados en esta Política y en la Ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar y rectificar los datos personales, solicitar prueba de la autorización para el tratamiento y/o revocar la misma.

Para ello, Infolaft atenderá los reclamos, consultas y peticiones presentadas por medio físico o vía correo electrónico:

Por medio del **reclamo**, el titular o sus causahabientes pueden solicitar la corrección, actualización o supresión de sus datos personales contenidos en las bases de datos de Infolaft.

Por medio de la **consulta**, el titular o sus causahabientes podrán acceder a la información personal contenida en las bases de datos de Infolaft y/o a la prueba de la autorización para el tratamiento, en los casos en donde sea aplicable.

Finalmente, por medio de la **petición**, cualquier persona podrá solicitar información a Infolaft sobre la Política, el tratamiento, o cualquier información de interés que, por no ser confidencial, pueda ser suministrada libremente.

Las anteriores definiciones son ilustrativas, por lo que titular no deberá asignar un nombre o denominación específica a la comunicación, la cual será resulta de acuerdo con su naturaleza.

11.1. Forma de presentación:

Infolaft recibirá la solicitud del interesado por escrito a través de correo electrónico o en las oficinas.

Para cualquier reclamo, consulta o petición, el interesado deberá incluir la siguiente información:

- ❖ Nombre completo del interesado
- ❖ Motivo del reclamo, consulta o petición.
- ❖ Dirección de correo electrónico en donde pueda ser contactado para enviar las respuestas y/o comunicaciones.
- ❖ En caso de tratarse de reclamos o consultas, la persona deberá adjuntar copia del documento de identificación o un documento válido que lo acredite como titular de la información, causahabiente o apoderado.
- ❖ En caso de presentarse un reclamo, se deberá especificar los hechos y razones que dan lugar al reclamo y anexar la documentación que se quiera hacer valer.

11.2. Término para resolver las consultas:

Infolaft atenderá las consultas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo. Si Infolaft determina que requiere más tiempo para atender la consulta, se enviará comunicación informando los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá la consulta, la cual no será mayor a cinco (5) días hábiles.

11.3. Término para resolver los reclamos y peticiones:

Infolaft atenderá los reclamos y peticiones dentro de los quince (15) días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de recibo. Si Infolaft determina que requiere más tiempo para atender el reclamo o petición, se enviará comunicación informando los motivos de la demora y la fecha en que será atendida, la cual no será mayor a ocho (8) días hábiles.

11.4. Reclamos incompletos:

Si un reclamo es presentado de forma incompleta, Infolaft informará de esta situación al interesado dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la recepción. Si pasados dos (2) meses, el interesado no ha presentado la información requerida, Infolaft entenderá que ha desistido del reclamo.

12. Ley y jurisdicción aplicable.

La Política establecida anteriormente y los conflictos que puedan surgir respecto de su interpretación, uso, alcance y terminación, se rigen por la ley colombiana y se someten a los jueces y tribunales colombianos.

13. Datos de contacto de Infolaft.

Calle 71 # 6-14. Torre 2 ofc 501, Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono: (57) 310 2439903

comunicaciones@infolaft.com

Código: IF-POL-JUR-02

Fecha: Febrero de 2024

Versión: 1